



Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 125

VISTOS:

- 1) El correo electrónico del Director de Obras de fecha 02 de marzo de 2017 que solicita se regularice el decreto que aprueba el acta entrega de terreno de la obra **ADQUISICION E INSTALACION GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO**.
- 2) El decreto alcaldicio anterior N°19 de fecha 24 de febrero de 2017 que aprueba el contrato de obra **ADQUISICION E INSTALACION GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO**.
- 3) La ley de compras públicas N°19.886 y su reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N°683 del 07 de julio de 2004, que complementa el decreto N°1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile compra,
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama a don Blagomir Brztilo Avendaño como Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El decreto Municipal N°522 de fecha 22 de Junio del 2016, que designa la subrogancia en Alcalde.
- 8) El decreto alcaldicio N°676 de fecha 22 de agosto del 2016, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo establecido en los términos de referencia, trato directo **ADQUISICION E INSTALACION GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO**.
- 2) Lo que establece El art. 52 de la Ley 19.880 que señala "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros". Que admite el efecto retroactivo en materia administrativa en casos excepcionales como acontece aquí acontece.

DECRETO

**1°REGULARÍZACE:** El acta entrega de terreno de obra **ADQUISICION E INSTALACION GENERADOR ESCUELA CERRO SOMBRERO**. adjudicada a través de trato directo a la empresa **COMERCIAL KAUFMANN S.A.** RUT: 96.572.360-9, por un plazo de 25 días corridos a partir del día 07 de febrero del 2017 hasta el día 03 de marzo del 2017.

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GENERADOR ELÉCTRICO ESCUELA CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA"

ID Licitación: ID 3867-1-LE17.

En Cerro Sombrero, a 7 días del mes de febrero de 2017, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Manuel Vargas Delgado - Director de Obras, hace entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada a **COMERCIAL KAUFMANN S.A.** RUT: 96.572.360-9, domiciliado en calle del Arriero 05600 Parque Industrial 3 Punta Arenas y adjudicada por decreto alcaldicio N°043 de fecha 02.02.2017.



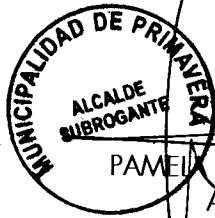
Hoy 07 de febrero de 2017 se considera como fecha de inicio de la obra y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 25 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada, es decir, el día **03 de Marzo de 2017**.

La presente acta se firma en tres copias, quedando una en poder del Contratista y las restantes en la I. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



WALTER GEHREN ROJAS  
Secretario (S) Municipal



PAMELA MANCILLA LOPEZ  
Alcalde (S)

- DOM/WGR  
DISTRIBUCION:
- LO INDICADO
  - SECIPLAN
  - PARTES